

JUEVES, 20 DE JULIO DE 2017 - BOC NÚM. 140

AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA

CVE-2017-6262 *Concesión de licencia de primera ocupación de vivienda unifamiliar en Obregón.*

Información pública de acuerdo de concesión de licencia municipal de primera utilización.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 190.2 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se expone al público que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este municipio, de fecha 28 de junio de 2017, se acordó conceder a D. Alberto José Barrio Fernández de la Pradilla, licencia municipal de primera utilización de una vivienda unifamiliar aislada, sita en el pueblo de Obregón, referencia catastral 39099A020001610000LE.

Contra el presente acuerdo pueden interponer los siguientes recursos:

- 1.- Con carácter potestativo, recurso de reposición, ante la Junta de Gobierno Local y en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.
- 2.- Recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo de Santander en un plazo dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Villaescusa, 28 de junio de 2017.

El alcalde,

Constantino Fernández Carral.

[2017/6262](#)